

ANEXOS

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Anexo 02 Estrategia de Participación Ciudadana

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
1 Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial	2
2 Marco Normativo	3
3 Marco Teórico	4
3.1 POT Modernos	4
3.2 Principios de la estrategia de participación	5
3.3 Gobierno Abierto y Modelo Colaborativo	6
3.4 Acción colectiva	8
4 Estrategia de participación en la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial	9
4.1 Articulación entre las fases de participación y las etapas de revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial	9
4.2 Componentes de la estrategia de participación	11
4.3 Identificación y análisis de actores	11
4.4 Comunicación estratégica	12
4.5 Canales de participación	13
4.6 Coordinación Interinstitucional	16
5 Estrategia de participación para la etapa de diagnóstico	16
5.1 Escenarios de participación	16
5.2 Balance y logros	17
6 Estrategia de participación para la etapa de formulación, concertación y consulta	19
6.1 Avance en el cronograma en términos cualitativos y cuantitativos	21
6.2 Procesamiento y análisis de la información	24
6.3 Avances en el balance y logros	26
6.4 Avances en el análisis de aportes	27
6.5 Algunos de los aportes más relevantes de la ciudadanía que se incorporaron a esta segunda versión de POT	37
7. Bibliografía	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Modelo Colaborativo	8
Figura 2. Fases de la estrategia de participación	10
Figura 3 Actores del proceso de participación.....	12
Figura 4 Coordinación interinstitucional	16
Figura 5 Porcentaje de aportes en cada eje orientador de la fase de diagnóstico.....	19
Figura 6 Momentos de la Participación para la Formulación	20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fases de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial POT	2
Tabla 2 Resultados de los canales de participación ciudadana del 5 de mayo del 2020 al 12 de junio de 2021	17
Tabla 3 Características de los momentos de participación en la fase de formulación	20
Tabla 4 Resultados de los canales de participación ciudadana del 1 de marzo 5 al 12 de junio de 2021	21
Tabla 5 Características de los momentos de participación en la fase de formulación	25
Tabla 6 Cantidad de aportes por objetivos del POT	28
Tabla 7 Aportes por categorías Objetivo 1	29
Tabla 8 Aportes por categorías Objetivo 2	29
Tabla 9 Aportes por categorías Objetivo 3	30
Tabla 10 Aportes por categorías Objetivo 4	30
Tabla 11 Aportes por categorías Objetivo 5	31
Tabla 12 Aportes por categorías Objetivo 6	32
Tabla 13 Aportes por categorías Objetivo 7	32
Tabla 14 Aportes por categorías	33
Tabla 15 Porcentaje de actores	34
Tabla 16 Cantidad de aportes por localidad	35
Tabla 17 Cantidad de iniciativa ciudadana por tipo	36
Tabla 18 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT	36

Introducción

En el entendido de que la participación ciudadana es uno de los principios rectores del ordenamiento territorial y un derecho fundamental reconocido constitucionalmente en Colombia, donde el Estado tiene la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de interlocución que garanticen la intervención y participación activa de la ciudadanía en el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los procesos de planeación y la gestión pública, el Distrito Capital ha formulado la estrategia de participación para la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en aras de que el conocimiento de la ciudadanía sobre el territorio sea incorporado en todas sus etapas, al igual que sean recibidas y analizadas sus expectativas y visiones sobre la ocupación y administración del territorio que habitan.

Se propone la siguiente hoja de ruta que prevé la estructura general de lo pertinente a la participación democrática en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Lo anterior mediante la generación de espacios e instancias de carácter cívico e interinstitucional en los niveles distrital, sectorial y local, que promuevan la participación de la ciudadanía en todos los momentos de su ciclo vital y en su diversidad étnica, sexual y cultural.

El documento se desarrolla a lo largo de siete capítulos. En el primer capítulo se aborda el concepto de participación, así como los objetivos que ha perseguido la estrategia; el segundo capítulo explica el marco normativo desde el cual se fundamenta el proceso de participación; el tercer capítulo hace una breve revisión teórica sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de otros años y de otras ciudades; el cuarto capítulo habla sobre las características y componentes de la estrategia de participación; el quinto capítulo presenta las generalidades de la participación en la fase de diagnóstico; el sexto capítulo describe la propuesta de participación que se está implementando para la fase de formulación del POT así como el avance en los resultados del análisis y valoración técnica de los aportes para su inclusión en la propuesta de POT.

1 Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial

La participación ciudadana es un derecho fundamental, así se consagra en la Constitución Política de Colombia como un mecanismo concreto que permite avanzar en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Al referirnos al derecho, según el Decreto 503 de 2011, mediante el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, enfatizamos en el ejercicio del pleno poder para transformar e incidir en la esfera pública, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales.

La manera de ejercer este derecho se ha ido transformando bajo el paradigma de Gobierno Abierto, en donde la idea de hacer las cosas para los ciudadanos se cambia por hacer las cosas con la ciudadanía. De acuerdo con este paradigma, se habla de transparencia mediante la promoción de la rendición de cuentas y la entrega de información sobre aquello que se hace (colaboración), bajo la vinculación de la ciudadanía en el quehacer, y la participación como el derecho de la ciudadanía a participar y para tener en cuenta el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos. (Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, 2014)

A partir del contexto descrito, la participación en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se entiende como un ejercicio de concertación y cooperación para que la población en general haga parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. Además, persigue la capacidad de gestión, movilización, incidencia y control social en el proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del POT.

Para ello, se entiende como un ejercicio de concertación y cooperación para que la ciudadanía en general haga parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. Además, persigue la capacidad de gestión, movilización, incidencia y control social en el proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del POT a través de sus fases:

Tabla 1 Fases de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial POT

FASES	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Diagnóstico y Formulación	Realizar una pedagogía del instrumento para retroalimentar el documento de diagnóstico y proponer aportes para la formulación del POT.	Documento de aportes ciudadanos al diagnóstico y formulación del POT.
Concertación	Exponer los documentos básicos de la propuesta y de la concertación, para retroalimentar con ejercicios de participación ciudadana. Apoyo al proceso de conceptualización por parte del CTPD.	Recepción y documentación de aportes ciudadanos (recomendaciones, observaciones y propuestas) Concepto del CTPD.
Aprobación	Divulgar y realizar pedagogía social sobre la norma adoptada. Retroalimentar a la ciudadanía.	Apropiación colectiva de la norma adoptada para su implementación y seguimiento y control social.

Fuente: SDP, 2021

En vista de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra Bogotá desde el año 2.020 en virtud de la pandemia por el Coronavirus SARS COVID-19, la participación se ha planteado mediante el trabajo colaborativo, y como una estrategia de comunicación asertiva y pedagógica. De este modo se ha recurrido al uso de plataformas virtuales y a medios electrónicos para conocer la opinión de la ciudadanía, frente a la construcción del POT.

La participación ciudadana en la formulación del instrumento ha tenido: a) mecanismos virtuales y presenciales con metodologías acordes a las necesidades de los actores y del territorio; b) una pedagogía y divulgación que se refleja en el conocimiento del Plan y en la cualificación ciudadana, y c) la incidencia que se evidencia en la inclusión de los aportes ciudadanos en los diferentes documentos.

A continuación, se describe el objetivo general y los objetivos específicos de la participación ciudadana en el proceso de revisión ordinaria que cursa actualmente.

Objetivo general:

Facilitar un proceso informativo y pedagógico alrededor del proceso de la Revisión Ordinaria del POT, que permita propiciar espacios para el debate y el consenso a partir de la colaboración y la corresponsabilidad en la aplicación de la norma y los acuerdos establecidos, en el marco de la acción colectiva.

Objetivos específicos:

- a) **Conocer:** Interiorizar en la ciudadanía los seis principios en los que se estructura la revisión (componente Informar).
 - a. **Reto:** La ciudadanía observa, oye, conoce y apropia la información y los documentos técnicos de cada fase.
- b) **Vincular:** Generar empatía a partir del conocimiento a partir de unos diálogos pedagógicos, cercanos y de consenso que permitan construir colectivamente propuestas de ajuste o ideas nuevas para nutrir los documentos técnicos y el proyecto de POT.
 - a. **Reto:** La ciudadanía se siente escuchada, expone sus necesidades y presenta soluciones. El facilitador recoge sus palabras y determina posiciones de acuerdo con las intervenciones ciudadanas.
- c) **Comprometer:** Se busca priorizar y proponer con corresponsabilidad y consenso, así las propuestas ciudadanas son documentadas y obtienen respuestas institucionales desde el instrumento POT o desde el ámbito respectivo.
 - a. **Reto:** La ciudadanía argumenta sus ideas y las prioriza con sentido de corresponsabilidad. El facilitador recoge sus palabras y determina posiciones.

2 Marco Normativo

El proceso de participación para la Revisión Ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital se encuentra enmarcado normativamente por la Ley 388 de 1997, según lo establecido en sus artículos 4, 22 y 24, a través de los cuales se prevé una consulta democrática en todas las fases de la revisión y la realización de convocatorias públicas, con el fin de exponer los documentos básicos de la propuesta para recibir observaciones y recomendaciones.

Es importante anotar que el proceso participativo ha establecido que la información, el debate público, la construcción de iniciativas y los diferentes aportes que se obtengan de parte de la ciudadanía y la sociedad civil, deberán fundamentarse y guardar concordancia con los principios del ordenamiento territorial en lo pertinente a la función social y ecológica de la propiedad, la función pública de la planeación, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de derechos, deberes, cargas y beneficios.

Así mismo, se reconoce que la participación ciudadana es un derecho fundamental y una responsabilidad de la Administración Distrital, conforme a lo establecido en el Capítulo VIII de la Ley 489 de 1998, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, así como lo reglamentado por los Decretos Distritales 448 de 2007 que crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el Decreto 503 de 2011 que adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital y los Acuerdos Distritales 257 de 2006, 12 de 1994, 13 de 2000 y 761 de 2020 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y sus disposiciones en materia del enfoque de participación, gobernanza colaborativa y Gobierno Abierto.

De otro lado, los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 reglamentan lo establecido en la Ley 152 de 1994, otorgando funciones al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y a los Consejos Locales de Planeación (CPL). El CTPD tiene dentro de sus funciones rendir concepto y formular recomendaciones sobre el proyecto de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. De esta manera, se asegura la participación a nivel distrital y local de las diferentes organizaciones allí representadas, otorgando un proceso donde tienen cabida las diferentes manifestaciones de la ciudadanía que posibilitan debatir y discutir los asuntos de interés público.

En el contexto mundial de emergencia sanitaria, Bogotá se encuentra desde el año 2020, en virtud de la pandemia declarada por el coronavirus SARS COVID-19, la participación se ha planteado mediante el trabajo colaborativo, y como una estrategia de comunicación asertiva y pedagógica. De este modo se ha recurrido a la implementación de una estrategia a través de mecanismos y metodologías de participación virtuales y presenciales, acordes a las necesidades de los actores y del territorio; una pedagogía y divulgación que se refleja en el conocimiento del Plan y en la cualificación ciudadana, y la incidencia que se evidencia en el análisis y evaluación técnica para la inclusión de los aportes de la ciudadanía.

3 Marco Teórico

En este capítulo se enuncian varios referentes teóricos considerados para la estrategia con el objetivo de enriquecer y contextualizar el sentido de la participación ciudadana en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. En tal sentido, se presentan las ideas principales del programa POT Modernos, los principios que rigen la estrategia de participación, los postulados del gobierno abierto, modelo colaborativo y el significado de la acción colectiva.

3.1 POT Modernos

En el marco del programa POT Modernos se propone la participación democrática como un principio garante de la concertación de intereses comunes al ordenamiento territorial; se busca que por medio del diálogo con población y organizaciones, se logre incidir de manera activa y objetiva en las decisiones en torno a las políticas públicas que afectan el ordenamiento territorial, recomendando que el diálogo, la concertación y participación en el

proceso, garanticen que las decisiones respondan a las necesidades y particularidades de cada territorio de la forma más precisa posible. El programa hace énfasis en que el diálogo se enriquece a partir de que se amplía el conocimiento general sobre el territorio, haciendo un ejercicio robusto e incluyente; para ello sugiere profundizar sobre tres tipos de conocimiento; “i) el conocimiento y la perspectiva de la ciudadanía sobre su territorio (actores sociales y sectoriales); ii) el conocimiento estratégico de la administración municipal (Alcaldía, Concejo Municipal, actores políticos) y; iii) el conocimiento técnico, derivado de estudios técnicos del municipio. (Departamento Nacional de Planeación, 2016, pág.10) Se recomienda desarrollar el proceso de diálogo de forma continua durante todas las fases del POT haciendo uso de la denominada “escala de participación”, según la cual la ciudadanía e interesados en participar no solamente reciban información o puedan opinar, sino que sea escuchada y sus opiniones e iniciativas logren incidir en la toma de decisiones logrando efectuar aportes y contribuciones reales y estratégicas. Además, se busca que puedan decidir sobre la asignación de recursos que dichas decisiones, transformaciones y medidas requieren, a la vez que puedan intervenir en el seguimiento y avances del plan y también participar en la fiscalización y evaluación para finalmente hacer parte de la conducción de los procesos y desarrollar su gestión. (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018).

El programa de POT Modernos sugiere para fomentar la participación democrática en el diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento de los POT, articular tres visiones: la visión estratégica en este caso desde la Administración Distrital, la visión técnica conformada por análisis y estudios expertos y la visión ciudadana conformada por actores sociales y sectoriales, articulándolo de forma transversal a la agenda política y sus propuestas (cambios territoriales, articulación de insumos y coherencia normativa) en función de la formulación de instrumentos y normatividad, proyectos y gestión de los mismos.

Se recomienda, además, contemplar cuatro (4) momentos claves; el primero en la etapa de diagnóstico, un segundo momento de visiones y apuestas ciudadanas, un tercer momento de validación ciudadana. Los tres momentos se desarrollan mediante encuentros de escala territorial y se realiza acompañamiento de instancias de articulación en temas de desarrollo. Finalmente, se plantea el último momento de seguimiento ciudadano por medio de veedurías e instancias de articulación.

Por último, el programa recomienda que la estrategia de participación sostenga un diálogo permanente, una identidad y configuración del territorio a partir de la participación, generación de capacidades en las metodologías de diálogo y pedagogía, y el fortalecimiento y articulación multiactor y multinivel.

3.2 Principios de la estrategia de participación

El proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial está fundamentado en varios principios que dan fundamento a valores o normas para tener en cuenta en la participación:

- Transparencia y acceso a la información:

Se orienta al cumplimiento del derecho a la información pública a partir de la comunicación estratégica, integrando una serie de acciones que buscan fomentar medios adecuados para:

- Disponer canales de información actualizada y completa.
- Adecuar la información para que sea comprensible, pertinente y oportuna.

- Comunicar a través de acciones de pedagogía social la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso.

- Representatividad:

A través de ella se incluyen las diversas formas de expresión y organización ciudadana, con el fin de involucrarlas y garantizar su acceso en el proceso de revisión del POT.

- Reconocer la diversidad de los actores:

En este punto se busca la convergencia de múltiples actores, en la idea de examinar cómo afecta o beneficia la propuesta tomando en cuenta los enfoques establecidos para la formulación de las políticas públicas del Distrito: Enfoques de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

- Incidencia:

Se trata de la intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública (Decreto 503, 2011).

- Enfoque de participación:

Tomando en cuenta el art. 6 del Acuerdo 761 del 2020 que define las bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la participación se entiende y asume como un derecho, pues es la forma de aproximación a la ciudadanía para cumplir sus propósitos esenciales y la manera de lograrlo es a través del modelo de Gobierno Abierto, cuyo objetivo es construir de forma colectiva mediante la confianza y el empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

3.3 Gobierno Abierto y Modelo Colaborativo

En Bogotá el 87,3% de las personas no participan porque no les interesa, desconocen los mecanismos o no creen en ellos; sólo el 0,5% de la población participa en alguna de las 1.760 Juntas de Acción Comunal existentes. El 52% de los habitantes de la ciudad no ha participado en ninguna organización, espacio o red de participación y sólo el 11% considera que unirse con los vecinos podría ayudar a tener una mejor ciudad (SDP, 2020).

Adicionalmente, el Índice de Participación Efectiva en Bogotá en el 2018 fue de 2.26/10 y el 47% de las personas encuestadas considera que los mecanismos y espacios de participación no benefician por igual a todos; con respecto a los incentivos para la participación, el 55% considera que los(as) ciudadanos(as) participan por obtener algún beneficio propio y el 25% afirma que participar no aporta en nada a la solución de los problemas de la comunidad. De otro lado, el 14% de las personas afirma haber realizado alguna clase de participación efectiva dentro de los espacios de participación, siendo las veedurías ciudadanas los espacios más conocidos con un 43%, seguido de las audiencias y consultas públicas conocidas por el 36,7% de las personas. También se encuentra que, frente a la publicación de los mecanismos de participación para la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las entidades públicas distritales, el 60% de las entidades promocionó espacios no formales, pero solo el 17%

realizó incorporaciones frente a las recomendaciones realizadas por la ciudadanía, este es un grave indicador de la baja incidencia de la participación en la ciudad. (SDP, 2020)

El panorama planteado nos muestra un desconocimiento de la ciudadanía sobre las diversas maneras de participar y sobre las instancias creadas para la toma de decisiones. Adicionalmente hay una creciente desconfianza debido a que la participación se percibe como un proceso aislado que no da soluciones a los problemas identificados por la ciudadanía y que, además, no tiene incidencia, es decir se queda solamente en la consulta y no se evidencian los resultados en las decisiones tomadas. Tampoco se enfatiza en la importancia de los ejercicios de control social.

En medio de este escenario desalentador, emerge el paradigma del Gobierno Abierto en el marco de la modernización de la gestión pública y de los movimientos de lucha contra la corrupción, tomando como base los principios de transparencia, apertura, la participación y la colaboración, que impulsan los desarrollos legislativos e iniciativas de la sociedad civil para garantizar el acceso a la información como un derecho desde la década de los 90 y el desarrollo de las nociones de gobernanza (en sus diferentes perspectivas) y de buen gobierno.

Durante el 66o período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones celebrado en septiembre de 2011, se lanzó a nivel mundial el "Open Government Partnership" (OGP) o "Alianza para el Gobierno Abierto" (AGA) como un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos. Esta iniciativa fue liderada por los gobiernos de Estados Unidos y Brasil, y hoy cuenta con 75 miembros, 16 de los cuales son de Latinoamérica y el Caribe.

En ese sentido, el gobierno distrital se ha propuesto orientar su gestión bajo el esquema del Gobierno Abierto para lo cual ha establecido metas en la directiva 005 de 2020, que lo determina como un modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014, 1757 de 2015 y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). La directiva señala también que: *“Los pilares de transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía son la base del modelo de Gobierno Abierto, a partir de los cuales organizaremos acciones coordinadas entre los sectores de la administración distrital, con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas, el fomento de la inteligencia colectiva para la innovación pública y la ampliación del espectro de la participación con democracia directa, apoyándonos en las TIC para involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial, teniendo en cuenta las estrategias establecidas en el Decreto Distrital 189 de 2020”*. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, párrafo 8 y 9).

De acuerdo con el memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto de Barack Obama (2009), los tres pilares básicos que sirven de principios de soporte al concepto de gobierno abierto son:

- a) **Transparencia:** Un Gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y un permanente control social.

- b) Participación: Un Gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, las ideas y la experiencia de los ciudadanos. Promueve la creación de nuevos espacios de encuentro que favorezcan el protagonismo y la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- c) Colaboración: Un Gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales. Ello supone la cooperación y el trabajo coordinado no solo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, entre ellas y sus funcionarios en forma transversal.

La Secretaría Distrital de Planeación, como líder del pilar de colaboración, construye un nuevo modelo de planeación basada en la participación y propone la implementación de un Modelo Colaborativo, concebido como un proceso de planeación y gestión escalonado, que busca resolver problemas públicos por medio de la acción colectiva entre la ciudadanía y los diferentes actores (públicos y privados) con el gobierno, y coordinando esfuerzos y recursos que aseguren que los acuerdos construidos, incidan en las políticas públicas y en los diferentes instrumentos de planeación.

Figura 1 Modelo Colaborativo



Fuente: SDP 2021.

3.4 Acción colectiva

Desde una perspectiva sociológica, la acción colectiva se entiende como un modelo relacionado con la movilización ciudadana para la incidencia, es decir, la determinación para transformar realidades comunes que van adquiriendo una estructura propia. En términos clásicos, se trata de un proceso que conlleva a una serie de elementos relacionados con intereses, organización, movilización y un contexto general para contribuir o alcanzar un lugar determinado en un sistema sociopolítico y económico.

A partir de lo anterior, comprendemos que la acción colectiva es el producto de las expectativas individuales que, en el marco de la participación social, se vuelven compartidas a través de coincidencias para alcanzar el éxito de una demanda.

En el caso particular del proceso del POT, la Estrategia de Participación ha incorporado este factor en el entendido que la acción directa de la población antepone sus realidades particulares para encontrar sinergias que permitan la colaboración y la corresponsabilidad en la aplicación de la norma y los acuerdos establecidos, en el marco de tres componentes: conocer, vincular y comprometer.

a) Conocer:

Se trata de un reto que implica convocar a la ciudadanía a observar y oír el diagnóstico actual del instrumento, y a partir del análisis de la información, provocar un salto de la posición individual a la actividad colectiva, toda vez, que se propicia desde el encuentro la posibilidad de identificar intereses comunes y acuerdos frente a los temas de interés.

b) Vincular:

En esta fase el acto particular subjetivo se transforma, en la medida en que las creencias y motivaciones de las personas involucradas pasan a un sistema de relaciones sociales. Aquí la ciudadanía se vincula, ya que su voz se desprende del interior para hacerse visible en un escenario compartido mediante la interrogación, la interpelación y el aporte que se desliga de una realidad social propia y entra en interacción con los demás.

c) Comprometer:

De manera secuencial en esta escala, las personas reconocen una realidad y superan su marco de conformismo e inacción frente a la misma. La acción subsiguiente es anteponer la corresponsabilidad como sentido para la transformación, pues se percibe la posibilidad de un resultado a partir de la acción colectiva.

El modelo busca la generación de espacios de colaboración entre diversos actores de la sociedad civil, la administración distrital y el sector privado para coproducir valor público y social. Incluirá un componente de participación ciudadana con un rol activo en la formulación de los instrumentos de planeación, en los ejercicios de rendición de cuentas y en la definición de los proyectos locales, así como un componente de colaboración mediante iniciativas de trabajo colaborativo para la generación de valor público, a partir del conocimiento y experiencia de la ciudadanía en los asuntos de su interés. Buscará robustecer las instancias de participación tradicionales evitando que éstas se debiliten por las malas experiencias en el seguimiento a la gestión pública, a la pérdida de confianza, a la deslegitimación de algunos actores sociales que se involucran en prácticas clientelistas, cuando no de corrupción. Así mismo, se fortalecerá la participación ciudadana en las políticas públicas en todas sus fases, desde el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos claros, sencillos y apropiados.

4 Estrategia de participación en la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial

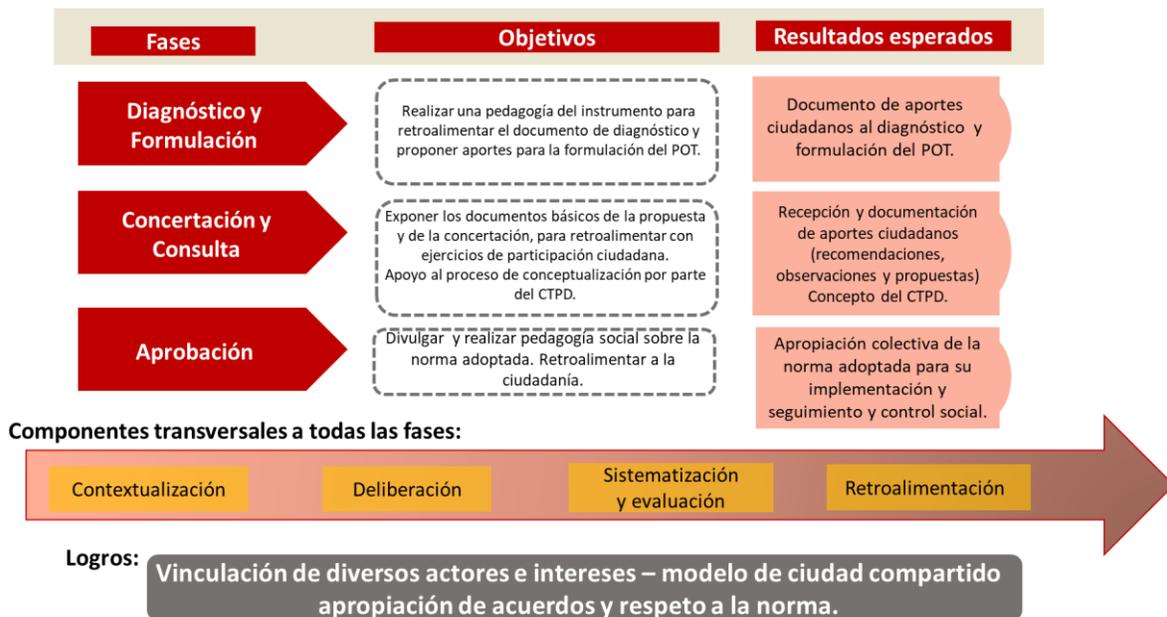
4.1 Articulación entre las fases de participación y las etapas de revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial

Si bien se parte del reconocimiento de la participación ciudadana como derecho fundamental y el marco normativo que así la reglamenta, se hace pertinente resaltar que la participación como derecho y deber de la ciudadanía es un componente transversal a todo

el proceso de revisión ordinario del POT; no obstante, es pertinente articular la participación con el proceso de revisión técnica y las fases que lo componen, con el fin de garantizar los lineamientos, principios y determinaciones para el ejercicio pleno de la participación y así consolidar un marco en términos de objetivos, alcances, metodologías, canales y tiempos para cada una de las fases de la revisión. Así las cosas, la estrategia de participación ha previsto tres fases a saber:

- Fase 1. Diagnóstico y Formulación: Se entiende como el momento en el que la intervención de la ciudadanía es decisiva para revisar y formular el instrumento de Ordenamiento Territorial. Para ello se han dispuesto una serie de canales que han permitido retroalimentar los documentos de diagnóstico y recibir aportes para la formulación del instrumento.
- Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática: En esta etapa se exponen los documentos básicos de la propuesta de formulación para dar paso al proceso de creación de consensos con la ciudadanía en general y el Consejo Territorial de Planeación, CTPD, instancia encargada de analizar y discutir el proyecto del plan y hacer recomendaciones a su contenido.
- Fase 3. Aprobación: Es la última fase en la que se realiza la aprobación de la norma por parte del Concejo de Bogotá. Una vez surtida esta acción determinante, se inicia el ejercicio de divulgación de la norma adoptada con la ciudadanía. En este escenario es vital la apropiación colectiva para su implementación, seguimiento y control social.

Figura 2. Fases de la estrategia de participación



Fuente: SDP, 2020.

Teniendo claridad sobre el marco de la participación propuesto en relación con las fases de revisión del POT, este documento presenta los componentes de la estrategia de participación, su implementación en la fase de diagnóstico, el avance para la fase de formulación y la propuesta de participación para las fases de concertación y consulta democrática, así como para la fase de aprobación y adopción del Plan.

4.2 Componentes de la estrategia de participación

La estrategia de participación contempla los siguientes componentes metodológicos que son transversales a todas las fases de participación y tendrán un mayor o menor énfasis dependiendo de la fase del proceso que se esté abordando.

1. Contextualización: Combina información, comunicación y pedagogía social con el fin de ofrecer elementos para un debate público. Se trata de sensibilizar a los diversos actores de la ciudad en el reconocimiento del instrumento de planeación y la metodología propuesta para su discusión.
2. Debate público: Comprende la promoción de diferentes espacios de discusión, deliberación pública y posibilidades para el diálogo entre actores (técnicos, sociales y políticos), con el propósito de promover la construcción de consensos y el reconocimiento de disensos basados en la primacía del interés general sobre el particular.
3. Sistematización y evaluación: Es el registro y análisis de las propuestas producidas en los diferentes escenarios de participación ciudadana, con el fin de documentar y facilitar su incorporación a los respectivos instrumentos y procesos institucionales que convocan a la ciudadanía a concertar, informar o consultar.
4. Retroalimentación: Consiste en la oportunidad de entregar a los diferentes actores de la ciudad los avances y resultados de los procesos de participación, respondiendo al compromiso de la administración de generar confianza a la ciudadanía y promover la transparencia en la gestión pública.

4.3 Identificación y análisis de actores

Para el diseño e implementación de la estrategia se planteó una clasificación de los actores de acuerdo con su nivel de organización o representatividad en la ciudad (actores técnicos, sociales y políticos), de tal manera que se logre su vinculación al proceso, así como la opción de conocer sus posiciones e intereses en los escenarios de participación.

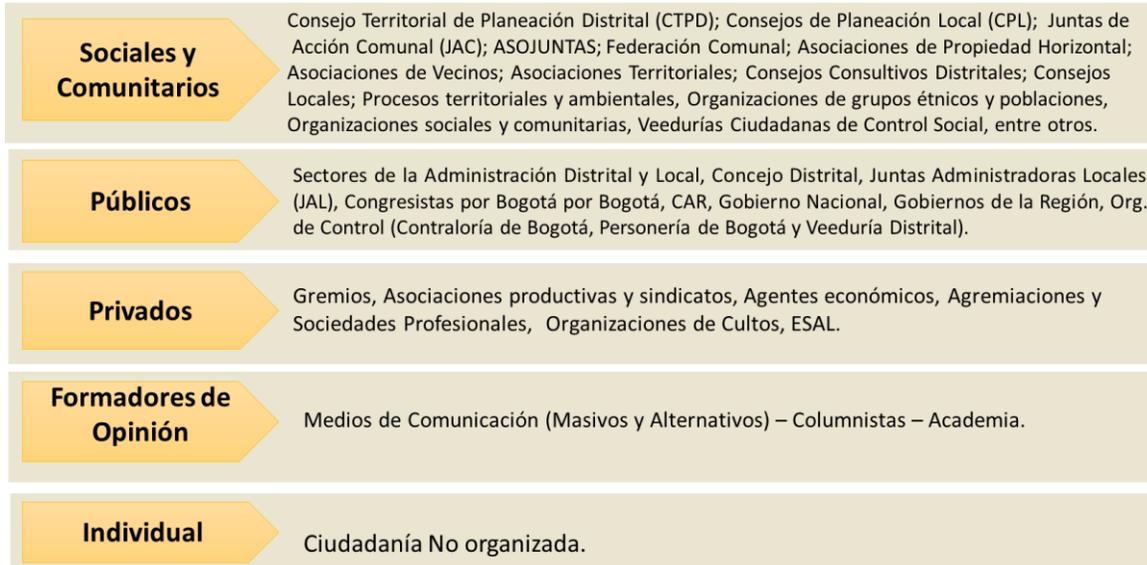
La estrategia se ha dirigido a convocar a las diferentes organizaciones sociales, poblacionales, económicas y académicas, entre otras, y ha buscado la presencia de las veedurías ciudadanas de control social cuyo objeto esté asociado a las temáticas y alcances propios del proceso de planeación. Lo anterior, en cumplimiento del derecho a la participación y de la transparencia institucional, conforme a lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 1757 de 2015 y en desarrollo de los siguientes criterios:

- La participación como un proceso real, efectivo y permanente basado en un diálogo horizontal, legítimo y programático.
- El reconocimiento de las diferentes formas organizativas de la ciudadanía y de sus mecanismos de representatividad, así como la importancia para visibilizar las problemáticas y potencialidades del presente proceso de planeación.
- Una institucionalidad en capacidad de producir resultados concretos en atención a lo aportado por los actores en la construcción de la política.
- El acceso y uso de la información a toda la ciudadanía del Distrito Capital (artículos 22 y 24 de la Ley 388 de 1997) que surja como resultado de la producción documental del presente proceso, con el fin de garantizar el ejercicio de la veeduría ciudadana como actor clave para la construcción de soluciones compartidas, el respaldo ciudadano y la lucha contra la corrupción.

Se han identificado también una serie de actores de la ciudad con los cuales se adelantarán las jornadas de trabajo con enfoque diferencial, poblacional y de género. El proceso de

revisión del POT es una apuesta de la administración distrital que tiene entre otros aspectos, generar con participación de la ciudadanía, una serie de reflexiones que den lugar a la construcción del instrumento de planeamiento de la ciudad.

Figura 3 Actores del proceso de participación



Fuente: SDP, 2020.

El Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) es un cuerpo consultivo creado en desarrollo del principio de la democracia participativa ligada al concepto de la planeación; en este sentido el CTPD tiene funciones respecto al Plan de Desarrollo Distrital y al POT. Aunque goza de plena autonomía para el cumplimiento de su misión, el apoyo administrativo y logístico para su funcionamiento está a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). En este marco y dada la relevancia de la participación, el CTPD adelanta su agenda para la revisión del POT, atendiendo a la agenda de la Administración Distrital y de su plan de acción, el cual desarrolla en una de sus líneas estratégicas.

4.4 Comunicación estratégica

La Estrategia de Comunicación contemplada para el proceso de promoción, publicidad y divulgación de las diferentes fases que componen el proceso de Revisión Ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), fue elaborada a partir de dos parámetros esenciales que contienen las acciones previstas en diversas fases: un aspecto educativo y un aspecto comunicativo, cuyo sentido es abordar las diferentes acciones a partir de una serie de componentes que permitan a la comunidad participante, acercarse a la información para el proceso de participación mediante el conocimiento de los escenarios previstos, pero también desde las nociones básicas y los alcances que tiene el instrumento de ordenamiento territorial.

En ese sentido, el objetivo ha sido fomentar mensajes pedagógicos que han permitido involucrar al mapa de actores (técnicos, sociales, políticos, cívicos, comunitarios, ambientales, académicos, económicos, urbanísticos y la ciudadanía en general) en la construcción colectiva, a partir del principio de Transparencia y acceso a la información donde se determina la necesidad de:

- Disponer canales de información actualizada y completa.
- Adecuar la información para que sea comprensible, pertinente y oportuna.
- Comunicar a través de acciones de pedagogía social la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso.

A continuación, se presentan los siguientes niveles mediante los cuales se han diseñado los diferentes elementos desde la comunicación y la educación.

- **A nivel conceptual:** Elaboración de contenidos para cartillas, documentos y presentaciones de carácter pedagógico para cualificar y fortalecer saberes en torno al proceso en general.
- **A nivel gráfico:** Logo símbolo que identifica el proceso del POT, piezas gráficas de expectativa y convocatoria, infografías y banners.
- **A nivel informativo:** Documentos e informes de los principales sucesos ocurridos en los encuentros realizados con la ciudadanía en las localidades y con las poblaciones, a través de los cuales se avanzan los encuentros con la ciudadanía.
- **A nivel audiovisual:** Serie de videos “POT-encaliza tus conocimientos”.

4.5 Canales de participación

Se reconoce que la participación como derecho fundamental puede ejercerse a través de los mecanismos que la ciudadanía disponga y serán reconocidos en tanto puedan ser allegados a la Secretaría Distrital de Planeación; no obstante, con el ánimo de promover los principios de la participación, se han dispuesto algunos canales directos para facilitar el diálogo y recepción de aportes con la ciudadanía.

Debido a la situación de emergencia sanitaria, los canales de participación que se han implementado y se proponen son predominantemente virtuales, no obstante, se reconoce la posibilidad de implementar algunos canales físicos o presenciales, de acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria que así lo permitan.

El detalle de los mecanismos y canales que se habilitan para cada fase de participación se podrá encontrar en los capítulos siguientes en donde se profundiza sobre la estrategia de participación en cada fase. A continuación, se encuentra la descripción general de estos canales.

Con el ánimo de promover estos valores, se han identificado diversos canales o medios de difusión y convocatoria para dinamizar la discusión y la puesta en la agenda pública del proceso de revisión del instrumento. Entre dichos canales se destacan los siguientes:

- **Comunicación Online:** A través de los canales virtuales de la Secretaría Distrital de Planeación dispuestos en FB, Instagram, Cadenas de Mailyng, entre otros, se emiten de forma permanente los contenidos de una parrilla que incluyen piezas dinámicas y estáticas, videos y GIF's con información acerca de los diferentes procesos y convocatorias del POT, así como los resultados que hasta el momento se han obtenido en cuanto al número de aportes y participantes.
- **Minisitio Participación:** Escenario virtual que se encuentra alojado en la WEB de la SDP donde se ubican cronogramas de participación, tomos que componen el diagnóstico ajustado con los resultados de la fase de revisión, informes de avances del proceso, imágenes multimedia compuestas por piezas comunicativas y audiovisuales y datos fundamentales que son objeto de consulta permanente.
- **Correo Electrónico:** Medio de recepción de información (potbogota@sdp.gov.co) en el que las personas tienen la oportunidad de interponer sus dudas, solicitudes y observaciones frente al proceso de construcción colectiva del POT.

- **Llamadas telefónicas:** Canal previsto con el objetivo de contactar a públicos que carecen de acceso a las plataformas virtuales, para lo cual se han focalizado segmentos de personas mayores, habitantes de la ruralidad y zonas perimetrales de la ciudad.
- **Reuniones virtuales:** Espacios de encuentro con la ciudadanía, diseñados a partir de una estrategia de abordaje territorial que ha permitido lograr encuentros con diversos actores locales, poblacionales y diferenciales, gremiales, académicos, entre otros: ACOPI, JAC Galerías, Asovecinos Teusaquillo, Veeduría Ciudadana Modelia Residencial, Corpochicó, ACOPARQ, Mesa POT de Suba Oriental, Asamblea Sur, etc.
- **Reuniones virtuales con niñas, niños y adolescentes y Guías de trabajo y dibujos:** Labor organizada de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Educación, con el fin de establecer la percepción de la población con la ciudad y su organización a través del instrumento de ordenamiento territorial.
- **Reuniones presenciales:** se destacan las reuniones presenciales por UPL con la ciudadanía, dinámica que ha marcado una diferencia, luego de ceñirse a los parámetros establecidos por el Decreto de Emergencia 457 del 22 de marzo de 2020 en el que se prohíben los encuentros de carácter masivo, y que se han dispuesto como alternativa de reencuentro en los territorios, más específicamente en las 32 Unidades de Planeación Local, (UPL).
- **Encuesta virtual:** Instrumento de captura instalado en el Portal Bogotá que permitir recoger diversas impresiones de la ciudadanía entorno a los objetivos estructurantes del Diagnóstico, así como frente al tema del COVID19.
- **Correspondencia de la SDP:** Medio oficial de la SDP mediante el cual se reciben de manera permanente inquietudes y observaciones de la ciudadanía sobre el POT.
- **Mapa virtual “Tu aporte, tu territorio”:** Instrumento de georreferenciación de la SDP que en esta oportunidad fue adaptado como canal de recepción de aportes, a partir de la navegación sobre el mapa de ciudad y su relación con los 6 objetivos estructurantes de revisión del diagnóstico.
- **Curso virtual “Nuestro territorio, nuestro plan”:** Espacio de formación realizado de manera conjunta con el IDPAC, para brindar elementos conceptuales alrededor del instrumento de ordenamiento territorial, POT.
- **Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial:** Escenario de participación en el proceso de revisión del POT en el marco de las sesiones convocadas por la Secretaría Distrital de Planeación que funge como secretaria técnica de manera permanente, y cuya metodología ha consistido en exponer el diagnóstico y los documentos soporte, la recepción de documentos como aportes al POT y las intervenciones de consejeras y consejeros.
- **Comisión Accidental del POT, Concejo de Bogotá:** Creada por el Concejo de Bogotá dentro de su autonomía, con la cual se viene sosteniendo una agenda de trabajo en varios de los temas de los ejes de revisión.
- **Buzones de participación POT:** En las instalaciones de las alcaldías locales de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe, la ciudadanía podrá encontrar buzones del POT, donde podrán depositar formatos con aportes e ideas sobre el POT. En las próximas semanas estarán ubicados en el resto de las localidades.
- **Micrositio de Participación POT ‘El Renacer de Bogotá 2022-2035’:** En esta fase de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial, la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Planeación, pusieron al servicio de la ciudadanía el Micrositio de participación del POT ubicado en el Portal Bogotá y en la página web de la

Secretaría Distrital de Planeación. En <https://bogota.gov.co/pot-2021/#/home> la ciudadanía puede registrar sus aportes e ideas, conocer toda la información y documentos del POT, la agenda del proceso de participación y el número de aportes recibidos hasta el momento: <https://bogota.gov.co/pot-2021/#/home>

- **Consultorio POT:** Es un espacio dispuesto para la ciudadanía de lunes a sábado de 8 de la mañana a 12 del mediodía. Está pensado para aquellas personas que tienen una solicitud específica, que quieren profundizar en un tema concreto de interés particular y que no pueden unirse a las demás reuniones. La agenda y el enlace para ingresar a cada reunión, está disponible en la página web de la entidad en la sección de participación del POT, en un enlace que puede encontrarse cada día de atención.
- **Línea telefónica:** El canal de llamadas telefónicas se dirige a las personas que no tienen acceso a las plataformas virtuales que, a través de este mecanismo, deseen realizar aportes al POT. El objetivo de este medio es recoger de la misma manera, aportes de la ciudadanía que contribuyan a la construcción social de la propuesta.
- **Brigada POT Bogotá:** Conformada por un equipo de personas que recorrerán el territorio y aplicarán el formulario de captura de aportes. En el recorrido se priorizarán zonas que puedan tener dificultades de acceso a internet.

El marco de la virtualidad como plataforma interactiva

A partir del decreto nacional y distrital que estableció el aislamiento preventivo y el confinamiento general con el objetivo de disminuir las cifras de contagio generadas por el nuevo coronavirus, la forma de comunicar e informar tuvo que rediseñarse de forma ágil y contundente. La Secretaría Distrital de Planeación no fue ajena a este cambio, por lo cual, se han venido desarrollando una serie de acciones, que han permitido adaptarse y responder a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Las redes sociales, la virtualidad y las transmisiones en vivo se convirtieron en las principales herramientas para estar comunicados con las personas interesadas en los proyectos y procesos que la entidad viene llevando a cabo. Gracias a la recopilación de datos en reuniones presenciales, se pudo mantener contacto constante por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas y el uso de otros canales de comunicación digital. Dentro de la estrategia, también se contemplaron los pros y contras de no poder contactarse presencialmente con la ciudadanía, por lo que se desarrollaron metodologías que pudieran cubrir todos los flancos y actores incidentes, y de esta manera, garantizar siempre una participación transparente.

Si bien la era digital se intensificó en esta época, y consigo la oportunidad de comunicar a un nivel mucho más amplio gracias al uso de Facebook Live como ejemplo de transmisión en vivo, se debió contemplar que no todo el público objetivo de la SDP (ciudadanía), tiene una buena conexión a red, por lo que se vienen contemplando otros medios de acceso como instrumentos de consulta que se reparten en sitios estratégicos, con especial énfasis en la ruralidad, programas radiales y otros mecanismos para garantizar un alcance de la información equilibrada y apropiada.

Actualmente, se continúa fortaleciendo la estrategia en aras de darle voz y participación a quienes no cuentan con estos medios digitales; es por eso por lo que se están contemplando reuniones semipresenciales o presenciales en zonas donde la virtualidad es nula y los procesos de comunicación deben llevarse a cabo en un plano físico.

4.6 Coordinación Interinstitucional

Para llevar a cabo el diseño e implementación de la estrategia de participación para cada una de las fases que acompañan la revisión del POT, es importante mencionar que desde la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación se han promovido y realizado articulaciones con los demás sectores de la Administración Distrital y estratégicos, con el ánimo de robustecer y ampliar la participación en el proceso como se muestra a continuación:

Figura 4 Coordinación interinstitucional



Fuente: SDP, 2021.

5 Estrategia de participación para la etapa de diagnóstico

5.1 Escenarios de participación

La estrategia de participación para la fase de diagnóstico en el marco de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial se implementó desde el 5 de mayo al 15 de diciembre de 2020. Cuenta con el respectivo informe de participación y con el informe de sistematización de aportes publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, en el micrositio POT; dicha estrategia se organizó en escenarios distritales y territoriales. A continuación, se describen los actores que participaron en cada escenario:

Escenarios Distritales

- a) Conversatorios Distritales Temáticos.
Gremios, universidades, ASOBARES
- b) Reuniones virtuales con grupos poblacionales.
Personas con discapacidad, sectores sociales LGBTI, mujeres, grupos étnicos, jóvenes y víctimas del conflicto armado.
- c) Reuniones virtuales y actividades con niñas, niños, adolescentes y jóvenes

En coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación se realizaron 06 jornadas de trabajo virtuales, se desarrollaron 1.663 guías de trabajo y se recibieron 1.168 dibujos.

d) Reuniones virtuales temáticas

Movilidad sostenible, soberanía alimentaria, propiedad horizontal, entidades del orden nacional, Comité de cerros, organizaciones de recicladores, Consejo Consultivo Distrital de Ambiente, Foro Concejo de Bogotá.

e) Acompañamiento a la Agenda del CTPD

Se acompañaron cinco sesiones con el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Escenarios Territoriales

a) Reuniones virtuales territoriales urbanas y rurales.

Audiencias públicas con las Juntas Administradoras Locales, Consejos de Planeación Local, Alcaldías Locales, reuniones por localidades en general, órganos de control y Juntas de Acción Comunal

b) Mesas de trabajo convocadas por la ciudadanía

Suba oriental, Santa Ana Oriental, Diálogo Social con Veedurías y Auditorias Río Bogotá, Comunidad Alameda Entre Parques, Santa Ana Occidental, Veeduría Ciudadana del Barrio Modelia, Federación de Juntas de Acción Comunal, Ciudadanía UPZ El Refugio, Sector Normativo 10 UPZ 97 Chico Lago, Comisión Accidental del Concejo de Bogotá.

5.2 Balance y logros

El balance de los resultados obtenidos luego de culminar el proceso de revisión del diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con las 20 localidades de Bogotá a través de los canales informativos, se centra en la sistematización de ideas, la identificación de tendencias y la incorporación de los aportes al diagnóstico y formulación del POT.

Como datos generales, la relación de actividades y propuesta que se recogieron de las diferentes actividades y herramientas de la primera etapa, son:

Tabla 2 Resultados de los canales de participación ciudadana del 5 de mayo del 2020 al 12 de junio de 2021

CANALES DE PARTICIPACION	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPANTES	APORTES
CANAL PERSONALIZADO			
Llamadas telefónicas	1.934	1.934	1.037
CANALES VIRTUALES			
Reuniones virtuales	168	6.449	5.929
Reuniones virtuales con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes y Guías de Trabajo	13	198	492
Niñas, niños, jóvenes y adolescentes (GUÍAS)	1	1.794	2.041
Niñas, niños, jóvenes y adolescentes (DIBUJOS)	1	835	1.030

Encuesta virtual (diagnóstico y formulación)	1	1.792	1.792
Oficios radicados	92	92	474
Correos electrónicos	1.091	330	1.394
Redes Sociales (diagnóstico y formulación)	0	0	68
Sesiones con las Juntas Administradora Locales (Audiencias virtuales)	54	1.021	1.346
Mapa virtual POT: "Tu Aporte, Tu Territorio"	71	451	451
Curso virtual POT: "Nuestro aporte, Nuestro territorio" (diagnóstico y formulación)	2	1.040	1.388
CTPD (Acompañamiento Consejo territorial de Planeación Distrital)	21	512	352
Facebook Live – Curso virtual del POT	2	346	135
Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (POT)	18	0	203
Comisión Accidental del Concejo de Bogotá - POT	34	89	355
Facebook Live Concejo de Bogotá	1		55
Facebook Live POT - SDP	1		58
Aportes Ruralidad	1	317	671
CLIP	19	273	
CPL (Consejo Planeación Local)	3	44	66
Consultorio POT	22	22	55
CANALES PRESENCIALES			
Encuentros presenciales	3	180	398
Reuniones presenciales Unidades de Planeación Local (UPL)	18	498	
TOTAL	3.571	18.217	19.790

Fuente: SDP, 2021.

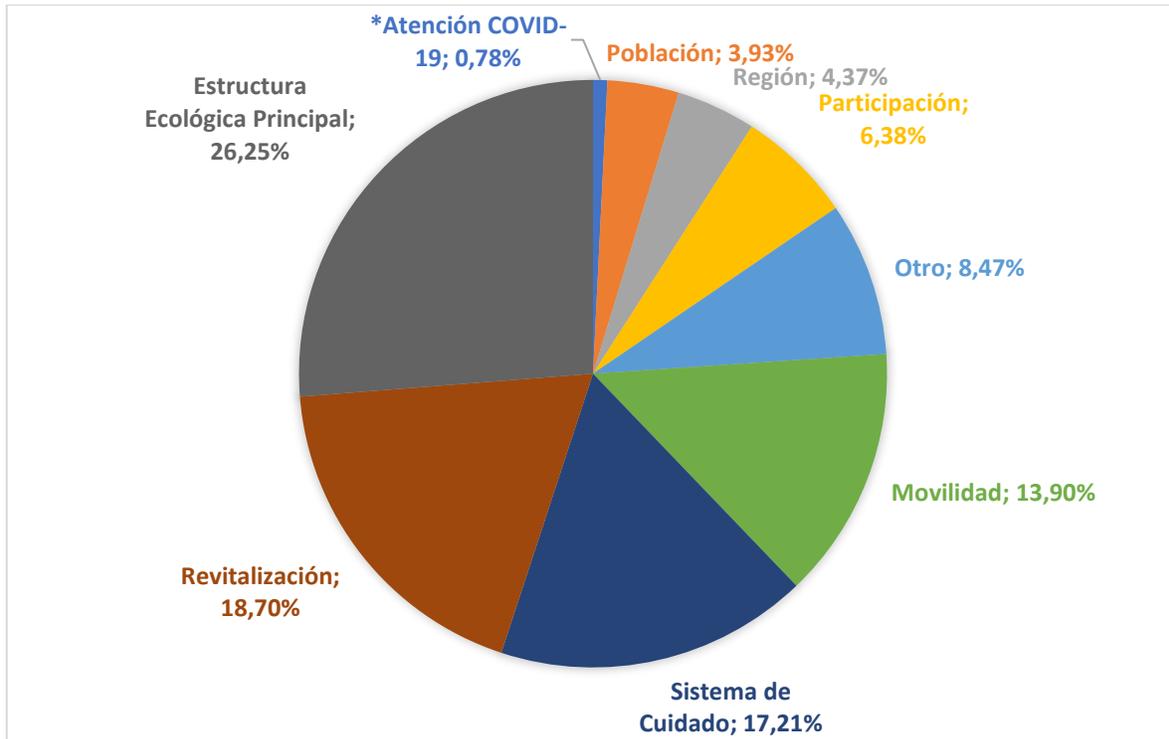
De las publicaciones e interacciones, sólo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las visualizaciones no indican un número de incidencia en la participación. No obstante, hace parte de la estrategia de Comunicaciones.

Tanto los oficios radicados como los correos electrónicos pueden venir firmados por varios ciudadanos, por lo cual las cifras de ciudadanía participante en el proceso pueden variar.

La cantidad de correos atendidos no siempre coincide con la cantidad de personas participantes, ya que varios vuelven a reenviar información o a responder lo que ya se ha atendido por parte de la entidad.

La sistematización de la suma de los diferentes canales reveló notorias diferencias entre los porcentajes de aportes hechos por tema; para el caso de la Estructura Ecológica Principal (EEP), se destaca de todos con el mayor porcentaje, un 26,3%, seguido de revitalización con un 18,8%, y de sistema del cuidado con 17,2% y en un cuarto lugar movilidad con el 14%. Solo entre estos 4 temas se tiene un 76,3% del total de aportes. Los temas de participación, región, población, atención COVID 19 y otros obtuvieron el 23,7%.

Figura 5 Porcentaje de aportes en cada eje orientador de la fase de diagnóstico



Fuente: SDP, 2020.

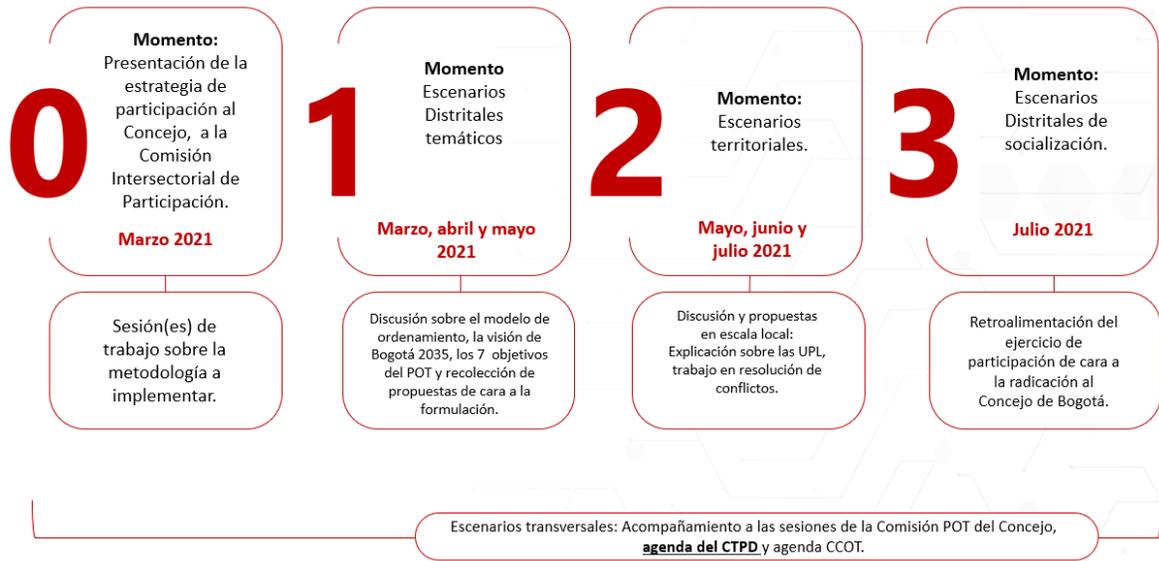
La participación más alta en las reuniones virtuales por localidades estuvo en Barrios Unidos (341) y Usaquén (218), seguidas por Chapinero (159) y Teusaquillo (153). En el caso de los aportes por localidades, las que más aportes hicieron en las reuniones virtuales fueron Barrios Unidos con (316) aportes y Usaquén con (287), seguidas de Chapinero y Fontibón con (192) y (181) respectivamente.

Las tendencias ciudadanas que vienen marcando el proceso de participación en la fase de formulación frente a los objetivos estratégicos, se encuentran en proceso de análisis.

6 Estrategia de participación para la etapa de formulación, concertación y consulta

En este periodo se desarrolló la metodología para la etapa crucial y decisiva de la formulación y la concertación, en donde la participación ciudadana debe generar el desarrollo de los diferentes escenarios donde la emergencia sanitaria prevalece y se continúa promoviendo la virtualidad como principal escenario. Veamos el diseño para avanzar en el proceso.

Figura 6 Momentos de la Participación para la Formulación



Fuente: SDP, 2020.

La fase de participación para la etapa de formulación inició el 1 de marzo de 2021 y continúa desarrollándose durante el mes de junio y julio. En este período actual el énfasis se ha centrado en los escenarios de participación territoriales tanto virtuales como presenciales. De igual manera, los demás canales pertenecientes a la estrategia integral de participación han seguido en funcionamiento, recibiendo aportes de parte de la ciudadanía. A continuación, se realiza una enumeración de los escenarios referidos.

Escenarios Territoriales

Virtuales:

- Reuniones virtuales territoriales urbanas y rurales - Abordaje Territorial con diferentes actores de los UPL+ territorios rurales.
- Audiencias públicas con las JAL y reuniones virtuales con CPL.
- Mesas de trabajo convocadas por la ciudadanía.
- Reuniones Región – Borde.

No virtuales, de acuerdo con las medidas de emergencia sanitaria vigentes:

- Reuniones territoriales urbanas y rurales - Abordaje Territorial en alianza con el IDPAC.

La siguiente tabla muestra con mayor detalle los objetivos, alcances, canales, forma de sistematización, análisis y resultados esperados en cada uno de los momentos de participación propuestos para el momento 02.

Tabla 3 Características de los momentos de participación en la fase de formulación

DESCRIPCIÓN	MOMENTO 2
Objetivos y alcance	Promover el debate público sobre la propuesta de POT para la deliberación, diálogo,

	construcción de consensos, reconocimiento de disensos.
	Contextualizar sobre la propuesta de POT.
Canales de participación ciudadana	Reuniones semipresenciales o presenciales (de acuerdo con medidas de emergencia sanitaria).
	Buzones en Alcaldías Locales, Cartillas impresas, Brigada POT Bogotá.
	Participación por medios electrónicos: Correo potbogota@sdp.gov.co, Mapa virtual POT, Radicación virtual web SDP, Micrositio interactivo, Consultorio virtual POT, Reuniones virtuales, Curso virtual POT.
Insumos que se esperan obtener (Aportes)	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT.
Recepción y sistematización de aportes	Se reciben los aportes a través de los diferentes canales de participación y se sistematizan a través de la matriz de aportes. Se clasifican de acuerdo con si son o no competencia de POT y se categorizan de acuerdo con los objetivos como insumo principal para el análisis de participación y para el análisis técnico.
Análisis e incorporación	La matriz de aportes se analiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo a la luz de qué se incluye y qué no, así como su sustentación, y se devuelve a la Dirección de Participación y Comunicación para dar a conocer, retroalimentar y devolver la información a la ciudadanía.
Resultado proyectado	Documento de propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial ajustado con base en los aportes recopilados a través de la estrategia de participación.

Fuente: SDP, 2021.

6.1 Avance en el cronograma en términos cualitativos y cuantitativos

En la siguiente tabla se resume el estado cuantitativo de avance total de los diferentes canales de participación durante el momento 02.

Tabla 4 Resultados de los canales de participación ciudadana del 1 de marzo 5 al 12 de junio de 2021

CANALES DE PARTICIPACION	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPANTES	APORTES
Reuniones Virtuales /demanda	87	2.608	2.070
Reuniones virtuales con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes y Guías de Trabajo (FORMULACIÓN)	7	117	112
Encuentros presenciales	3	180	398

Oficios radicados	36	36	35
Correo Electrónico	93	89	318
Sesiones con las Juntas Administradora Locales (Audiencias virtuales)	39	648	880
Mapa virtual	71	71	71
CTPD (Acompañamiento Consejo territorial de Planeación Distrital)	14	479	236
Concejo de Bogotá-Comisión Accidental	18	55	213
Aportes Ruralidad	1	317	671
CLIP	19	273	
CPL (Consejo Planeación Local)	2	39	66
Redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook)			14
Encuesta virtual (formulario -formulación)	2	200	200
Curso Virtual POT (Formulación)	1	766	
Consultorio POT	12	16	55
Reuniones presenciales Unidades de Planeación Local (UPL)	11	344	0
TOTAL	416	6.238	5.339

Fuente: SDP, 2021.

En redes sociales la actividad se cuenta como publicaciones; a través de ellas, se han realizado 14 aportes.

Es importante destacar que, de todos los canales de participación dispuestos, las reuniones virtuales son el canal que ha mostrado una mayor efectividad y recepción de parte de la ciudadanía. Se han desarrollado 83 reuniones virtuales, con 2.554 asistentes de parte de la ciudadanía y 1.959 aportes al POT.

Bajo las actuales circunstancias de salud pública, se ha convertido en la alternativa principal en vista de la dificultad que implica el traslado a los sitios de realización de las plenarios y la exposición al virus. Adicionalmente, estos espacios virtuales han permitido acceder a una variedad importante de grupos de interés para el proceso de participación. Durante el proceso adelantado, es evidente que la ciudadanía siente una mayor recepción de sus observaciones y un mayor nivel de implicación en encuentros en los cuales la conversación, el diálogo, el debate y el disenso, son factores decisivos que han devuelto la confianza a líderes comunitarios y actores de la ciudadanía y organizaciones sociales tienen profundo conocimiento del tema, lo cual permite cierto grado de representatividad en los aportes. Sin embargo, la mayor parte de la ciudadanía de los territorios corre el riesgo de quedar ausente de estos espacios de incidencia.

Es relevante también que los encuentros presenciales con comunidades específicas (Mochuelo, alcaldes locales), aunque no ha tenido la misma asistencia que los espacios virtuales anteriormente mencionados, han contado con un nivel de aporte sistematizado a la fecha de 398.

Teniendo en cuenta estas limitaciones manifiestas en los encuentros virtuales, se articularon espacios presenciales por UPL. A la fecha se han desarrollado 21 encuentros de los 33 planteados y el número de participantes y aportes resultantes de las relatorías aún se está contabilizando. Este, a pesar de no ser el canal de participación más concurrido, sí ha sido el más directo y productivo en nivel y calidad de la incidencia ciudadana.

El encuentro personalizado permite otro tipo de relacionamiento entre la administración distrital y los actores de la ciudadanía. La metodología planteada para estos encuentros es la de “Café de Mundo”, lo que permite que se generen espacios con herramientas cartográficas que dinamizan la participación. Como es de esperar, una de las limitaciones principales de este canal de participación son las restricciones logísticas impuestas por la crisis sanitaria por la pandemia Covid-19. Cada espacio ha contado con un aforo máximo permitido de 50 personas, lo que limita el acceso de la ciudadanía a este espacio de participación. Esta observación ha sido reiterada en los escenarios presenciales realizados y en respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, se está realizando la construcción metodológica de la misma actividad en canales virtuales que permitan un acceso mayor por parte de los actores de la ciudadanía interesados y un tratamiento más específico de sus preocupaciones.

Otros espacios productivos han sido las reuniones de acompañamiento a las JAL, CTPD, Comisión accidental del POT en el Consejo, aportes de reuniones en la ruralidad y CPL. En total, se han desarrollado 144 espacios con una asistencia de 1.507 asistentes y 1.321 aportes. Por otra parte, el consultorio urbano, una estrategia de participación diaria que contempla la permanencia durante horarios diurnos de integrantes de las diferentes subsecretarías de la SDP, ha contado con solo 14 asistentes y 42 aportes. Es interesante destacar que este es un canal constante, de acceso abierto y pensado para la resolución y tratamiento de observaciones personalizadas. A pesar de su socialización, la afluencia de ciudadanía ha sido relativamente baja. Por lo tanto, es un reto para la entidad realizar una difusión más efectiva.

Así mismo, los canales que están vinculados con el Micrositio del POT 2022-2035 que se encuentran en la página principal de la Secretaría Distrital de Planeación (correo electrónico – buzón virtual de sugerencias y propuestas – mapa virtual de aportes) comienzan a recibir una atención mayoritaria debido a la difusión que se ha realizado.

Consideramos que parte de las dificultades en la participación que ha tenido la ciudadanía es estos espacios radica en el hecho de que la participación se siente más incidente cuando quien recibe el aporte es un funcionario directamente en una plenaria abierta. Igualmente, la proximidad a la persona es un factor que estos canales no posee y que puede contribuir a su uso reducido en comparación con otros espacios. De todas formas, estos canales son espacios alternativos que se socializan y presentan a la ciudadanía como soportes en el proceso de participación que son útiles en aquellos casos en los que los espacios presenciales o virtuales directos no hayan sido suficientes para dejar los descargos correspondientes.

Vía correo electrónico se han recibido 88 aportes y 32 oficios radicados con 329 aportes en total. La encuesta virtual que se encuentra en el Micrositio del POT ha recibido un total de 166; en redes sociales se han recibido 14 aportes en los videos y contenido referente al proceso de socialización del POT. El mapa de aportes virtual que se encuentra en el micrositio del POT ha recibido 71 aportes y, finalmente, la segunda versión del curso virtual sobre el POT que se desarrolla en la plataforma MOOC del IDPAC, cuenta con 166 asistentes que han realizado las actividades y esperan certificado.

Finalmente, los buzones en las alcaldías locales se establecen con el fin de ser soportes en el proceso de participación para personas que no tengan acceso a medios virtuales o por diferentes razones no puedan ser parte del proceso de participación e incidencia directa. Claramente, estos espacios, así como sus contrapartes virtuales, están sujetos a las restricciones en tiempo, desplazamiento geográfico y acceso a recursos tecnológicos que implican este tipo de procesos.

Es importante mencionar que a la fecha en que se presenta este documento, 28 de junio de 2021, hacen falta 11 reuniones presenciales por UPL y se continuarán desarrollando reuniones virtuales de acuerdo con la demanda de las comunidades y los canales virtuales y presenciales seguirán activos recibiendo aportes, objeciones e información.

6.2 Procesamiento y análisis de la información

Todos los aportes recibidos a través de los anteriores canales se están sistematizando en matrices que permiten la clasificación de acuerdo con la reunión de la que proceden, temática, objetivo, pertinencia para la competencia del POT y otras variables relevantes para el proceso de análisis subsiguiente. A continuación, se muestra la clasificación de temáticas por objetivos del POT.

Ajustes Técnicos Tomos De Diagnóstico A Partir De Los Aportes:

Tomo 1 Región: 7 Ajustes Generales

Tomo 2 Estructura Ecológica Principal: 14 Ajustes Generales

Tomo 3 Población: 42 Ajustes Generales

Tomo 4 Movilidad: 12 Ajustes Generales

Tomo 5 Modelo De Ocupación Territorial: 15 Ajustes Generales

Tomo 6 Sistema De Cuidado: 19 Ajustes Generales

Aportes recibidos y analizados fase Diagnóstico: 7.429

Aportes incorporados fase Diagnóstico: 5.817

En el caso de la fase de formulación, las reuniones presenciales por UPL se han desarrollado con formatos de relatoría y registro fotográfico que posteriormente se sistematizan en matrices con las características anteriormente mencionadas. Una vez se realiza la sistematización, estas se suben a bases en Drive que son editadas y respondidas por los profesionales técnicos de acuerdo con el área de conocimiento. En esta revisión, los técnicos de las diferentes direcciones de la SDP revisan y analizan la pertinencia y viabilidad de las propuestas ciudadanas. En el formato referido, se responde a la solicitud de manera afirmativa o negativa, con la correspondiente justificación. Posteriormente, estos formatos segregados por reunión, se suben a las evidencias del proceso participativo del POT en línea para su consulta abierta por parte de la ciudadanía. El total de aportes en el momento 02 es de 5.083 con una participación global de 5.999 personas. Es importante aclarar que en el presente informe, el avance de análisis de los aportes en el punto 6.4 establece un total de 6.721 ideas de ciudad sistematizadas y analizadas, cifra distinta a la que se determina en este aparte. No obstante, es de precisar que la diferencia radica en varias razones: las propuestas de la ciudadanía tienen varias fuentes de ingreso, y no todas dependen de manera exclusiva de los canales de participación, sino que pueden llegar de forma directa a las áreas de la SDP encargadas de su valoración. De otro lado, el proceso de ingreso de un aporte basado en las dinámicas establecidas en la estrategia de participación con la población, requiere un ejercicio de sistematicidad por parte de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, área encargada de este ejercicio durante la revisión del POT; a medida que se realiza el ingreso y se clasifica, se remite al área encargada lo cual representa tiempos distintos y es por ello que en los reportes los resultados pueden variar.

La fase de participación para la etapa de formulación, concertación y consulta en la revisión ordinaria del POT inició el 1 de marzo de 2021. Durante el período de revisión del plan por parte de la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental correspondiente, la Junta Metropolitana y el Consejo Territorial de Planeación. En ese sentido, y ciñéndose a los parámetros de la normatividad, la administración viene concertando con la ciudadanía el documento, mediante la exposición de los documentos básicos en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, según la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del plan. Igualmente pondrá en marcha los mecanismos de participación comunal previstos en el artículo 22 de esta Ley.

Por lo anterior, resulta fundamental exponer los documentos que incluyen y soportan la propuesta de formulación del POT con el objetivo de solicitar y recoger opiniones, recomendaciones y observaciones de la ciudadanía en general a los contenidos, y basados en estos aportes, realizar una valoración técnica que permita establecer con base en recursos, capacidades, conveniencia y utilidad para la ciudad, las ideas más convenientes para retroalimentar la formulación del POT.

Tabla 5 Características de los momentos de participación en la fase de formulación

Descripción	Momento 0	Momento 1	Momento 2	Momento 3
Objetivos y alcance	Recibir observaciones, comentarios y preguntas sobre la estrategia de participación propuesta para realizar los ajustes y cambios pertinentes.	Dar a conocer a la ciudadanía sobre los avances en la formulación del POT. Deliberar y consultar sobre los contenidos generales antes de la toma de decisiones.	Contextualizar sobre la propuesta de POT. Promover el debate público sobre la propuesta de POT para la deliberación, diálogo, construcción de consensos, reconocimiento de disensos.	Informar y socializar la propuesta de POT ajustada con base en la participación ciudadana.
Canales de participación ciudadana	Participación por medios electrónicos: Correo potbogota@sdp.gov.co, Mapa virtual POT, Radicación virtual web SDP, Micrositio interactivo, Consultorio virtual POT, Reuniones virtuales, Curso virtual POT.			
			Buzones en Alcaldías Locales, Cartillas impresas, Brigada POT Bogotá.	
			Reuniones semipresenciales o presenciales (de acuerdo con medidas de emergencia sanitaria).	
Insumos que se esperan obtener (Aportes)	Observaciones, comentarios, preguntas y recomendaciones del Concejo de Bogotá, de la CIP y de entidades de la Administración.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre los avances en la formulación del POT.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT ajustada.

<p>Recepción y sistematización de aportes</p>	<p>Se reciben las observaciones, comentarios, recomendaciones y preguntas para ajustar la estrategia de participación.</p>	<p>Se reciben los aportes a través de los diferentes canales de participación y se sistematizan a través de la matriz de aportes. Se clasifican de acuerdo con si son o no competencia de POT y se categorizan de acuerdo con los objetivos como insumo principal para el análisis de participación y para el análisis técnico.</p>	
<p>Análisis e incorporación</p>	<p>Se analiza y se realizan los ajustes pertinentes para mejorar la estrategia de participación de cara a fortalecer la implementación de los lineamientos de la participación y robustecer el ejercicio ciudadano.</p>	<p>La matriz de aportes se analiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo define su inclusión o no en la propuesta.</p>	<p>La matriz de aportes se analiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo a la luz de qué se incluye y qué no, así como su sustentación, y se devuelve a la Dirección de Participación y Comunicación para dar a conocer, retroalimentar y devolver la información a la ciudadanía.</p>
<p>Resultado proyectado</p>	<p>Estrategia de participación ajustada.</p>	<p>Documento de propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial construido de manera colaborativa con los diferentes actores.</p>	<p>Documento de propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial ajustado con base en los aportes recopilados a través de la estrategia de participación.</p>

Fuente: SDP, 2021.

6.3 Avances en el balance y logros

- Se han diseñado metodologías de cualificación ciudadana para garantizar incidencia en las propuestas, por lo que es importante dar continuidad a la capacitación en torno a los instrumentos que se derivan del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se han establecidos metodologías accesibles a la población que carece de virtualidad, de manera especial la que se encuentra en la ruralidad, con especial énfasis, las comunidades campesinas y rurales.
- Se han incluido en los abordajes temáticos y en las herramientas pedagógicas, los enfoques de género, diferencial, poblacional y territorial.
- Se han tomado en cuenta las agendas territoriales de las organizaciones y las comunidades para el diseño de las estrategias comunicativas.

Avance en el abordaje de los retos en la participación

El balance general de la fase de participación en la revisión del diagnóstico del POT, permitió determinar planteamientos para fortalecer el trabajo de interlocución con la ciudadanía de cara a la participación en la fase de formulación.

En términos metodológicos

- Se fortaleció la fundamental vinculación de los diferentes sectores de la Administración Distrital para lograr mayor sinergia institucional frente a las determinaciones y acciones que sustenten el instrumento de ordenamiento territorial de Bogotá.

- Se plantearon procesos de cualificación con la ciudadanía fundamentales para garantizar plena incidencia en las propuestas, para lo cual se dio continuidad a la capacitación en torno a los temas estructurales del ordenamiento territorial y los diferentes instrumentos que se derivan del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se han generado metodologías accesibles a la población que carece de virtualidad.
- Se han incluido en los abordajes temáticos y en las herramientas pedagógicas los enfoques de género, diferencial, poblacional y territorial.
- Se han planteado agendas territoriales para incluir el POT, no como un evento adicional, sino como un tema de planeación estratégica que se articule a las dinámicas locales, tanto en lo urbano, como en la ruralidad.
- Se han proyectado canales de recepción unificados que permitan articular el proceso de sistematización, análisis e incorporación a los documentos técnicos.

En términos de convocatoria

- Se han implementado acciones estratégicas que garanticen la participación de personas que no tienen acceso a la internet, a las diferentes plataformas tecnológicas y a los equipos óptimos para participar desde la virtualidad, y lograr que sus ideas y aportes se inserten en la fase de formulación del POT.
- Los medios de comunicación masiva han impulsado información que convoque a franjas más amplias de la población a generar procesos de participación incidente en la consolidación del instrumento definitivo.
- Los productos comunicativos han evolucionado su carácter pedagógico y oportuno para informar los tiempos de desarrollo del proceso de elaboración del instrumento, así como la pertinencia de los aportes que deben continuar llevando a propuestas asertivas de la ciudadanía.
- Se ha fortalecido la convocatoria a las organizaciones, instancias y a la ciudadanía en general con la publicación, previa de la información que se deriva del documento técnico de soporte del POT, lo que permite una participación informada y pertinente de los diversos actores públicos, privados y comunitarios.

6.4 Avances en el análisis de aportes

La estrategia de participación ha previsto tres fases de consulta a la ciudadanía sobre el proceso del POT, a saber:

- Fase 1. Diagnóstico y Formulación: Se recogieron 12.142 aportes de la ciudadanía, y a partir de ellos, se ajustaron y ampliaron los documentos de diagnóstico de los 6 ejes temáticos del POT.
- Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática: En esta fase se han recogido y organizado 6.721 aportes de la ciudadanía en una matriz de análisis.
- Fase 3. Aprobación: Se realiza la aprobación de la norma por parte del Concejo de Bogotá, y posteriormente, se inicia el ejercicio de divulgación de la norma adoptada con la ciudadanía.

Con el fin de llevar a cabo el trabajo de análisis en esta fase, se clasificaron los siete objetivos de formulación:

1. Un territorio más seguro frente a las amenazas del cambio climático.
2. Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero.
3. Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros.

4. Un territorio que ofrece un mejor ambiente urbano.
5. Un territorio que promueve mayor dinámica, reactivación económica y la generación de empleo formal.
6. Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora.
7. Un territorio que valora, protege y potencia su ruralidad.

Para analizar con más detalle los aportes de la ciudadanía, se definieron varias categorías por cada objetivo que más adelante se presentarán con las estadísticas de análisis.

En la matriz de registro de aportes, se incluyeron algunas variables claves con el fin de generar un análisis más integral del proceso de participación en la fase de Formulación, Concertación y Consulta Democrática. Estas variables son: tipo de aporte de la ciudadanía (aportes, preguntas, ideas nuevas, recomendaciones y modificaciones), actores, localidad, nombre de la reunión, si el aporte de la ciudadanía es competencia del POT, fecha de la reunión, nombre de la persona que hizo el aporte, entre otros.

En este mismo formato se vienen respondiendo cada una de las iniciativas, donde además se cita el número y nombre del artículo del Proyecto de Acuerdo del POT, en el cual se incluyó la propuesta o se dio respuesta a las preguntas, además, si el aporte no se tiene en cuenta o por qué no se incluyó.

A continuación, se presentan las cifras producto de los análisis que se hicieron con las variables mencionadas:

Tabla 6 Cantidad de aportes por objetivos del POT

Asunto	Cantidad	%
Objetivo 1	255	4
Objetivo 2	1.216	18
Objetivo 3	895	13
Objetivo 4	452	7
Objetivo 5	688	10
Objetivo 6	1.466	22
Objetivo 7	139	2
Participación	982	15
Otros	624	9
Atención al Covid19	4	0
Total general	6.721	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Como se puede observar, el objetivo 6 “**Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora**”, presenta el mayor número de aportes con 1.466 que representa el 22% sobre el total. Le sigue el objetivo 2 “**Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero**”, que figura con 1.216 aportes, 18% sobre el total. El objetivo 3, “**Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros**”, aparece en el tercer lugar con 895 aportes lo que significa el 13% sobre el total. Es importante precisar que los aportes sobre **participación** sobresalen con un total de 982 iniciativas de la ciudadanía, lo que representa el 15%.

Veamos a continuación cada uno de los objetivos con las categorías más relevantes que fueron identificados por la ciudadanía.

Tabla 7 Aportes por categorías Objetivo 1

Objetivo 1		
Categoría	Cantidad	%
Gestión del riesgo	96	38
Residuos sólidos	35	14
Cambio climático	33	13
Industria y Minería	16	6
Calidad del aire	14	5
Tratamiento de aguas	14	5
Áreas verdes urbanas	9	4
Áreas verdes, parques, arbolado	8	3
Relleno Sanitario Doña	7	3
Vertimientos	7	3
Río Bogotá	5	2
Rondas hídricas	5	2
Usos no permitidos y malas prácticas	3	1
Escombreras y residuos	2	1
Reforestación	1	0
Total	255	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 1, la categoría gestión del riesgo figura con el más alto número de aportes de la ciudadanía con 96, lo cual representa el 38% sobre el total; le sigue la categoría de residuos sólidos con 35 aportes que refiere al 14% sobre el total y en tercer lugar aparece la categoría cambio climático con 33 aportes, lo que representa el 13%.

Tabla 8 Aportes por categorías Objetivo 2

Objetivo 2		
Categorías	Cantidad	%
Protección EEP	430	35
Humedales	187	15
Áreas verdes, parques, arbolado	177	15
Áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	98	8
Rondas hídricas	77	6
Áreas verdes urbanas	57	5
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	53	4
Río Bogotá	47	4
Eco-urbanismo	22	2
Oferta hídrica	19	2
Reforestación	17	1
Tratamiento de aguas	15	1
Usos no permitidos y malas prácticas	11	1

Vertimientos	3	0
Cambio climático	1	0
Residuos sólidos	1	0
En blanco	1	0
Total	1.216	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 2, la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) es la categoría que presenta la mayor cantidad de aportes con 430, lo que equivale al 35% sobre el total. Le sigue la categoría humedales con 187 aportes para un 15% sobre el total y en tercer lugar la categoría Áreas verdes, parques y arbolado con 177 aportes que refiere al 15%.

Tabla 9 Aportes por categorías Objetivo 3

Objetivo 3		
Categorías	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	433	48
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	95	11
Densidad	90	10
Articulación PEMP	61	7
Conflictos de uso del suelo	54	6
Déficit soportes urbanos	52	6
Pérdida de calidad urbana	28	3
Recuperación del patrimonio inmaterial	24	3
Legalización de barrios	16	2
Poblaciones indígenas	13	1
Cualificación barrios	8	1
Deterioro de edificios e infraestructura	8	1
Inseguridad en el espacio público	8	1
En blanco	3	0
Recuperación de predios, bonita arquitectura	2	0
Total	895	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La categoría tratamientos urbanísticos figura con la mayor cantidad de aportes de la ciudadanía con 433, que representa el 48% sobre el total; es importante aclarar que esta categoría establece una cantidad de temáticas urbanas en razón a que recoge los cuatro tratamientos urbanísticos propuestos (Consolidación, Conservación, Renovación Urbana, Desarrollo y Mejoramiento integral) y sus modalidades. Le sigue la categoría recuperación del patrimonio físico y ambiental con 95 aportes, lo que equivale al 11% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se encuentra la categoría Densidad con 90 aportes que equivalen al 10% sobre el total.

Tabla 10 Aportes por categorías Objetivo 4

Objetivo 4		
Categorías	Cantidad	%
Conflictos de uso del suelo	179	40
Movilidad sostenible	74	16

Cuidado de animales	40	9
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	40	9
Diseño del espacio público	31	7
Pérdida de calidad urbana	29	6
Legalización de barrios	26	6
Eco-urbanismo	22	5
Calidad del aire	6	1
Ruido y malos olores	4	1
Total	451	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 4, la categoría conflictos de uso del suelo presenta el mayor número de aportes con 179, lo que equivale al 40% sobre el total. Le sigue la categoría movilidad sostenible con 74 aportes representando el 16% sobre el total. En tercer lugar, se presenta un empate de las categorías cuidado de animales y equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios con 40 aportes cada una, figurando cada una con el 9% sobre el total.

Tabla 11 Aportes por categorías Objetivo 5

Objetivo 5		
Categorías	Cantidad	%
Vivienda	154	22
Integración supramunicipal	104	15
Actividades económicas	97	14
Productividad e inclusión	72	10
Usos de alto impacto	62	9
Industria y Minería	40	6
Infraestructura regional	36	5
Competitividad	31	4
Seguridad alimentaria	29	4
Movilidad regional	22	3
Agricultura urbana y rural	19	3
Ecoturismo	17	2
Cuidado de animales	1	0
Diseño del espacio público	1	0
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	0
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0
Pérdida de calidad urbana	1	0
Relleno Sanitario Doña	1	0
Total	689	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 5 la categoría vivienda presenta el mayor número de aportes de la ciudadanía con 154 que equivale al 22%. Continúa integración municipal con 104 aportes que representan el 15% sobre el total y en tercer lugar, se encuentra la categoría actividades económicas con 97 aportes de la ciudadanía que refieren al 14% sobre el total.

Tabla 12 Aportes por categorías Objetivo 6

Objetivo 6		
Categorías	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	239	16
Diversidad poblacional	135	9
Malla vial regional y urbana	100	7
Densidad	74	5
Funcionamiento sistema de transporte	74	5
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	73	5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	66	5
Inequidad en acceso a servicios públicos	63	4
Malla vial regional y urbana	63	4
Red de ciclorrutas	62	4
Funcionamiento sistema de transporte	56	4
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	55	4
Acopio y recuperación de residuos	52	4
Riesgo social	47	3
Asentamientos informales	41	3
Inseguridad en el espacio público	41	3
Relleno Sanitario Doña	41	3
Accesibilidad universal	40	3
Red de estacionamientos	29	2
Residuos sólidos	27	2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	19	1
Sistema Peatonal	18	1
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	15	1
Transporte de carga y centros logísticos	13	1
Migraciones	9	1
Censo	8	1
Escombreras y residuos	5	0
Industria y Minería	1	0
Total	1466	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 6 la categoría déficit de equipamientos colectivos (salud, educación, bienestar, cultura y culto) figura con la más alta cantidad de aportes de la ciudadanía con 239 que equivalen al 16% sobre el total. Continúa la categoría diversidad poblacional con 135 propuestas que representan el 9% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 100 ideas que equivalen al 7%.

Tabla 13 Aportes por categorías Objetivo 7

Objetivo 7		
Categorías	Cantidad	%
Planeación rural – UPR	74	53
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	37	27

Agricultura urbana y rural	10	7
Poblaciones indígenas	7	5
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	7	5
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	1
Red de estacionamientos	1	1
Vivienda	1	1
Total	139	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 7 la categoría planeación rural, UPR, figura con la más alta cantidad de aportes de la ciudadanía, 74, que equivalen al 53% sobre el total. Le sigue la categoría identidad campesina, el arraigo, la autonomía y la soberanía con 37 aportes que representan el 27% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría agricultura urbana y rural con 10 aportes que equivalen al 7% sobre el total.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan la cantidad de categorías en general. Del total de 5.337 aportes pertenecientes a las categorías de los 7 objetivos, tratamientos urbanísticos ocupa el primer lugar con la más alta cantidad de aportes, presentando 433 que equivalen al 8%. En segundo lugar, se ubica protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) con 430 aportes que representan el 8% sobre el total. En tercer lugar, aparece la categoría Déficit de equipamientos colectivos (salud, educación, bienestar, cultura y culto) con 239 aportes que representan el 4% sobre el total.

Tabla 14 Aportes por categorías

Categorías	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	433	6
Protección EEP	430	6
Aportes	409	6
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	239	4
Conflictos de uso del suelo	233	3
Convocatoria	213	3
Humedales	187	3
Áreas verdes, parques, arbolado	185	3
Densidad	164	2
Malla vial regional y urbana	163	2
Vivienda	155	2
Diversidad poblacional	135	2
Funcionamiento sistema de transporte	130	2
Integración supramunicipal	104	2
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	103	2
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	98	1
Actividades económicas	97	1
Gestión del riesgo	96	1
Rondas hídricas	82	1
Movilidad sostenible	74	1
Planeación rural – UPR	74	1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	73	1

Productividad e inclusión	72	1
Áreas verdes urbanas	66	1
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	66	1
Inequidad en acceso a servicios públicos	63	1
Residuos sólidos	63	1
Red de ciclorrutas	62	1
Usos de alto impacto	62	1
Articulación PEMP	61	1
Pérdida de calidad urbana	58	1
Industria y Minería	57	1
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	56	1
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	53	1
Acopio y recuperación de residuos	52	1
Déficit soportes urbanos	52	1
Río Bogotá	52	1

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Tabla 15 Porcentaje de actores

Tipo de actor	Cantidad	%
Ciudadana	1.920	37
JAL	803	15
Organización o veeduría ciudadana	389	7
Agremiación o sociedad	304	6
ASOJUNTAS - JAC	231	4
CTPD	205	4
Servidores públicos	200	4
Concejo de Bogotá	189	4
Consejo Consultivo	179	3
Academia	175	3
Asociación	144	3
No Específica	144	3
Grupos focales	91	2
CPL	75	1
Órganos de control	48	1
Gobierno Nacional	37	1
Consejo Local	29	1
Consejo Consultivo de Mujeres	22	0
Consejera Distrital en representación de las organizaciones de las personas con discapacidad múltiple, al igual hago parte del consejo territorial de planeación distrital	14	0
Edil	11	0
Secretaría de Planeación de municipios aledaños	8	0
Colectivo	3	0
Alcaldía de Fusagasugá	2	0
Alcaldía de La Calera	2	0

Representante de la organización de personas con discapacidad visual ante el Consejo Distrital de Discapacidad.	2	0
UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria)	2	0
CIT	1	0
Comunitario (Representantes de: JAC, CPL, Propiedad Horizontal, organizaciones, consejos, asociaciones o veedurías)	1	0
Coordinador de estrategias de resiliencia de la Secretaría de Protección Civil en CDMX	1	0
Funcionaria Parques Nacionales Naturales	1	0
Medios de comunicación masivos	1	0
Mesa multiactor del Río Tunjuelo	1	0
Min Ambiente	1	0
Observatorio ciudadano Puente Aranda	1	0
Organizaciones de Cultos	1	0
Total general	5.238	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No. 10 registra el tipo de actores que han participado en la fase de Formulación, Concertación y Consulta Democrática del POT con un total de 5.238 propuestas que han aportado sus iniciativas. En ese sentido, la ciudadanía figura en el primer lugar con 1.927 aportes que equivalen al 37% sobre el total. En el segundo lugar, se ubican las juntas administradoras locales (JAL) con un total de 803 aportes que equivalen al 15% sobre el total. En tercer lugar, se encuentra la organización o veeduría ciudadana con 389 aportes que equivalen al 7% sobre el total de actores.

Tabla 16 Cantidad de aportes por localidad

Localidad	Cantidad	%
Barrios Unidos	559	14
Suba	478	12
Rafael Uribe Uribe	402	10
Chapinero	277	7
Teusaquillo	264	7
Usaquén	255	6
Tunjuelito	204	5
Engativá	197	5
Distrital	179	4
Fontibón	175	4
Usme	174	4
Ciudad Bolívar	162	4
Puente Aranda	148	4
Kennedy	140	4
San Cristóbal	93	2
Los Mártires	88	2
Antonio Nariño	66	2
Bosa	58	1
Santa Fe	30	1
La Candelaria	21	1
Sumapaz	20	1

Total general	3.990	100
----------------------	--------------	------------

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla 16 determina la cantidad de aportes de la ciudadanía por localidad, donde Barrios Unidos presenta el mayor de registros con 559 que equivale al 14%. Continúa Suba con 478 aportes que representan el 12% sobre el total. En tercer lugar, se ubica Rafael Uribe Uribe con 402 que equivalen al 10%.

Tabla 17 Cantidad de iniciativa ciudadana por tipo

Tipo de iniciativa	Cantidad	%
Observación	2.808	42
Pregunta	2.223	33
Recomendación	1.406	21
Idea nueva	207	3
Modificación	50	1
Propuestas	10	0
Aporte	7	0
Total general	6.711	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Con respecto al tipo de iniciativas ciudadanas, las observaciones están en primer lugar con 2.808 que representan el 42% sobre el total. Le sigue la pregunta con 2 que equivale al 33%. En tercer lugar, se encuentra la recomendación con 1.406 que refieren al 21% sobre el total.

Tabla 18 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT

Corte 10 de julio de 2021	Total	Respondidos	%	Si incorporado POT	%	No incorporado POT	%
Objetivo 1	255	157	62	125	80	32	20
Objetivo 2	1.216	818	67	742	91	76	9
Objetivo 3	895	310	35	304	98	6	2
Objetivo 4	452	185	41	162	88	23	12
Objetivo 5	688	216	31	213	99	3	1
Objetivo 6	1.466	432	29	387	90	116	10
Objetivo 7	139	30	22	30	100	0	0
Aportes POT	5.111	2.148	42	1.963	91	256	9
Participación	982	350	36				
COVID 19	4						
Otros (no son POT)	624						
Total	6.721						

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Del total de 5.111 aportes ciudadanos que se han recogido en la matriz sobre los objetivos del POT, se han revisado 2.148, lo que equivale al 42% sobre el total de aportes; de este

número, 1.963 se incorporan a la propuesta lo que equivale al 91% sobre el total de aportes revisados de la siguiente manera:

- Del objetivo 1, se han revisado 157 aportes de 255 lo que equivale al 62%; de esos 157, 125 se incorporaron al POT lo cual representa el 80% sobre el total.
- Del objetivo 2, se han revisado 818 aportes de 1.216 lo que equivale al 67%; de esos 818, 742 se incorporaron al POT lo que representa el 91%.
- Del objetivo 3, se han revisado y respondido 310 aportes de 895, lo que equivale al 35%; 304 se incorporaron al POT lo cual representa el 98%.
- Del objetivo 4, se han revisado y respondido 185 aportes de 452, lo que equivale al 41%; 162 se incorporaron al POT que corresponden al 88%.
- Del objetivo 5, se han revisado y respondido 216 aportes de 688, lo que equivale al 31%; 213 se incorporaron al POT, es decir, el 99%.
- Del objetivo 6, se han revisado y respondido 432 aportes de 1.466, lo que equivale al 29%; 387 se incorporaron al POT que representan el 90%.
- Del objetivo 7, se han revisado y respondido 30 aportes de 139, lo que equivale al 22%; todos fueron incorporados.
- De los aportes sobre participación, se han respondido 350 de los 982, lo que equivale al 36% sobre el total.

6.5 Algunos de los aportes más relevantes de la ciudadanía que se incorporaron a esta segunda versión de POT

1. Reconocer protagónicamente la situación de emergencia climática en Bogotá D.C., declarada por el Acuerdo 790 de 2020, con la definición de la Política de Población y Poblamiento en el contexto de la emergencia climática y postpandemia, dentro de las Políticas de largo plazo del ordenamiento territorial. Adicionalmente, también se incorpora la relación de las medidas territoriales de mitigación y adaptación al cambio climático propuestas en POT, con las medidas del Plan de Acción Climática de Bogotá.
2. Mayor visibilidad de los enfoques poblacional-diferencial y de género. Se fortaleció la incorporación de los enfoques estableciendo principios y desafíos precisos para los enfoques, poblacional, diferencial, de género y derechos, como reconocimiento de las diversidades, pluriétnicidad y multiculturalidad de las personas, definición de acciones que garanticen a las mujeres y niñas el derecho a la ciudad en todas sus dimensiones y los derechos individuales, sociales y colectivos como criterio central de la planeación.
3. Política y mecanismos de protección a moradores y unidades productivas en los procesos de revitalización urbana. Además de incluir una nueva política en el POT orientada a evitar el desplazamiento de población y actividades productivas de los territorios inmersos en procesos de transformación, se incluye un conjunto de mecanismos que en el marco de planes parciales de renovación o en proyectos urbanísticos sin plan parcial, buscan promover con incentivos y obligaciones la permanencia de propietarios originales residentes y comerciantes en las zonas objeto de las intervenciones.
4. Inclusión de la quebrada Limas dentro del conector ecosistémico de la Medialuna del Sur. Se amplió el conector ecosistémico de la Medialuna del Sur incluyendo la quebrada Limas en Ciudad Bolívar.
5. Inclusión de la calidad del aire como determinante del ordenamiento en las zonas por un mejor aire. Se adoptan las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) como estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire, como las áreas donde se concentran acciones de mitigación de emisiones de contaminantes atmosféricos, al

- mismo tiempo que se disminuye la vulnerabilidad de las personas frente a la mala calidad del aire.
6. Precisión sobre las implicaciones del mapa de amenaza por inundación por encharcamiento. Se precisa que corresponde a un mapa indicativo, con lo cual se aclara que no genera condicionamientos y restricciones al uso del suelo, ni implica requisitos para desarrollar proyectos urbanísticos. La zonificación de amenaza por inundación por encharcamiento se convierte en una herramienta para que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB priorice acciones enfocadas a mejorar el sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad.
 7. Inclusión de estudios detallados de desbordamiento y rompimiento de jarillones dentro de la priorización de estudios detallados por inundación, lo que permitirá ampliar el conocimiento frente a este tipo de fenómenos, determinar la categorización del riesgo de la ciudad y establecer las medidas de mitigación que se requieran.
 8. Inclusión de nuevas calles verdes para proteger la calidad ambiental y paisajística de sus entornos urbanos, como por ejemplo creando el Parkway calle 147 entre autopista y Av. Boyacá, mejorando las condiciones de arborización y anchos de las franjas de paisajismo y para la calidad urbana, armonizado con la necesidad de mejorar la accesibilidad a escala local.
 9. Ajuste de trazados viales para evitar superposiciones con quebradas y humedales. Por ejemplo, se ajustan: el trazado de la avenida Agoberto Mejía, confirmando circuitos de vías locales que no impliquen el paso de nuevas vías sobre el humedal el Burro; la avenida Mariscal Sucre para disminuir la posible afectación se está vía sobre el humedal el Tunó; el trazado de la avenida San José hacia el sur para no pasar por la RTVDH ni por el canal ni el humedal El Conejito.
 10. Ajuste en el trazado del cable de Usaquén. El trazado inicial del cable de Usaquén fue modificado para que la estación de partida no quede en el centro fundacional, con el fin de proteger los valores patrimoniales del sector de interés cultural. En la propuesta ajustada la estación de partida del cable queda en la calle 134, donde las posibilidades del lugar permiten además integrar nuevos usos urbanos asociados a la infraestructura de transporte y dotar de mayor vitalidad el sector.
 11. Ajustes y complementaciones a la malla vial. Se disminuyó el ancho de la avenida el Cortijo para disminuir la afectación de la vía de 60mt a 40 Mt, y se incluyeron dentro de los proyectos del POT:
 - La avenida Camino de Pasquilla desde la Av. Boyacá hasta el límite del suelo rural-urbano.
 - Las Avenidas San Francisco y Alameda del Sur para consolidar un circuito con la avenida Camino de Pasquilla en Ciudad Bolívar.
 - La avenida Guacamayas desde la Av. Darío Echandía hasta la avenida de la Victoria
 - También se priorizaron dos circuitos nuevos de malla intermedia en la UPL san Cristóbal.
 12. Red de cuidado conformada por las manzanas del cuidado de toda la ciudad, las cuales contienen los servicios sociales que permiten facilitar las labores cotidianas y de formación de las personas cuidadoras, y la atención de personas mayores, niñas, niños y personas movilidad reducida en cada UPL.
 13. Regularización de antejardines. Se incluyen medidas que permiten la regularización de antejardines que históricamente han sido ocupados, sustituyendo o compensando estas áreas para poder formalizar su situación urbanística.
 14. Inclusión de actividades y servicios en los espacios públicos y equipamientos. Se establece la localización de baños de uso público y ciclo parqueaderos en los espacios públicos y equipamientos. Se precisan las condiciones para facilitar la

localización de mercados temporales, el desarrollo de huertas urbanas y demás iniciativas comunitarias promoviendo el aprovechamiento, uso, goce y disfrute de los espacios públicos.

15. Mitigación de impactos de hornos crematorios. Se precisó la propuesta que no se permite la instalación de nuevos cementerios ni hornos crematorios dentro de la ciudad, y en cuanto a los existentes, pueden permanecer, siempre y cuando a mediano y largo plazo, involucren en su operación tecnologías alternativas que reduzcan al mínimo los impactos por emisiones o residuos al ambiente.
16. Permanencia del uso dotacional. Se mantiene la permanencia de los equipamientos existentes, permitiendo la multifuncionalidad con otros dotacionales y con mezcla de usos como medida para incentivar su permanencia. Excepcionalmente se permite el traslado de la obligación a UPL deficitarias siempre y cuando el Distrito no requiera el equipamiento y cumpliendo mecanismos de compensación.
17. Cambio en los usos rurales de mochuelo. Se precisaron las zonas y áreas dentro del polígono del Parque de Innovación Doña Juana, además de los usos aplicables a las áreas del entorno de Doña Juana determinándose un instrumento de gestión social con participación de las comunidades.
18. Ajustes en la mezcla de usos en zonas predominantemente residenciales. El área de actividad de proximidad corresponde a las zonas con uso principal residencial, donde, además, se promueve la localización de usos de comercio y servicios que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido. Para mejorar la tranquilidad y condiciones de convivencia de estas áreas, se restringieron aún más las posibilidades de localizar usos como el de bares y locales de entretenimiento para adultos, quedando permitidos solo en predios con frente sobre las principales vías de la ciudad. Un ejemplo de donde aplican estas restricciones es el barrio Modelia.
En el mismo sentido, se ajustó la norma de localización de las bodegas privadas de reciclaje, quedando estas permitidas con condiciones de localización y acciones de mitigación, en las áreas que tienen predominancia del uso comercial, servicios e industrial, y se prohíben en las áreas de proximidad.
19. Modificaciones a la definición y parámetros máximos del índice de construcción, para el cálculo de obligaciones urbanísticas y el límite de aprovechamiento de los proyectos. Esto con el fin de mejorar el aprovechamiento y el cierre financiero de los proyectos en los tratamientos de desarrollo, renovación y consolidación, principalmente.
20. Precisión y mayor claridad en la definición de las normas de edificabilidad, mediante la zonificación de la altura máxima y las condiciones de edificabilidad aplicables a nivel de sectores normativos para todos los tratamientos. Se incluye un mapa de edificabilidad con alturas para cada una de las UPL en su área urbana.
21. Precisión a la delimitación de las áreas donde aplica el tratamiento de renovación urbana, dando mayor claridad respecto de la figura de renovación urbana programada, la cual se suprime. Se aumentan las áreas de renovación urbana para concretar una meta mayor de vivienda social y de reverdecimiento en la ciudad.
22. Aprovechamientos urbanísticos para clubes, cantones y escuelas militares dejando 2/3 partes del predio en soportes urbanos con parques. Simplificación del marco normativo para que directamente mediante trámite de licencia, los propietarios de clubes, cantones y escuelas militares puedan hacer reordenamiento del suelo, aprovechar con usos más rentables y mayor edificabilidad una tercera parte del suelo a cambio de ceder las dos terceras partes como espacio público para la ciudad.

7. Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2020). Directiva 005 de 2020, Directrices sobre el Gobierno Abierto de Bogotá. 9 de octubre de 2020. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98525>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2000). Decreto 619 de 2000 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769> el 18 de febrero de 2021.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2003). Decreto 469 de 2003 por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10998&dt=S> el 18 de febrero de 2021.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 503 por el cual se adopta la política de participación incidente para el Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). Decreto 364 de 2013 por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Barack Obama. Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto. 21 de enero de 2009. Recuperado de: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). POT modernos. Recuperado de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/Componente%20general.pdf>

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (2014). Guía práctica para abrir gobiernos. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/\\$FILE/get_file.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/$FILE/get_file.pdf)

Gasco, M. (2014). Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto. Recuperado de: <http://www.gobiernolocal.gob.ar/sites/default/files/guiadebuenaspracticasingobiernoabierto-140923062754-phpapp02%281%29.pdf>.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto Aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá. Colombia, 7 y 8 de julio de 2016. Pág. 7. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1470417708_350c543cc190276e5a10618fd50a3245.pdf

Secretaría Distrital de Planeación (2019). Documento Técnico de Soporte. Libro tres. Contenidos para la Gestión. Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/CONCEJO/4-DOCUMENTO_TECNICO_DE_SOPORTE_CONCEJO/Libro_3_Documento_Tecnico_de_Soporte.pdf

Secretaría Distrital de Planeación (2020). Informe de Sistematización de aportes Revisión POT – Etapa diagnóstico 2020, 16 de diciembre de 2020. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-sistematizacion-de-aportes>



Secretaría Distrital de Planeación (2020). Revisión Ordinaria del POT Estrategia de Participación – Fase I Diagnóstico y Formulación. Informe General 05 de mayo al 15 de diciembre de 2020. Recuperado de:
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/quinto_informe_pot_12012021.pdf